
BOLETÍN DE PRENSA

20 de noviembre de 2014

“Familias, no Criminales”, la política de protección contra deportación anunciada por Obama

Alejandra Castañeda
Coordinadora Observatorio de
Legislación y Política Migratoria

El presidente Obama anunció una acción ejecutiva para proteger de la deportación a padres de ciudadanos americanos y de residentes permanentes. Con esta medida se podrán beneficiar quienes lleven al menos 5 años en Estados Unidos. Así mismo, en referencia al programa de acción diferida (DACA), se amplió la cobertura de fechas, del 15 de junio de 2012 al 1 de enero de 2010. Con estas modificaciones se calcula que podrían calificar para esta protección de deportación entre 4.5 y 5 millones de inmigrantes indocumentados.

A la par del anuncio, DHS emitió dos memorándums. El primero, y de mayor relevancia, fue enviado a ICE, patrulla fronteriza, el servicio de ciudadanía plantea diferentes prioridades para la vigilancia y detención migratoria conforme lo anunciado por Obama.¹ A grandes rasgos se establece como prioridad para la deportación a quienes se consideren como amenazas a la seguridad nacional, seguridad fronteriza y seguridad pública. Como segunda prioridad quienes sean criminales con delitos menores (por lo menos 3, no relacionados o derivados del estatus migratorio, o con delitos significativos) y como tercera prioridad quienes tengan orden de remoción a partir del 1 de enero de 2014.

Estas prioridades enfatizan lo ya establecido en el memorándum Morton de 2011 que también planteaba discrecionalidad en la deportación. La diferencia con esta nueva directiva es que se esclarece con más detalle quiénes quedan protegidos de

¹ DHS. Memorandum sobre discreción en la persecución de deportables.
http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/14_1120_memo_prosecutorial_discretion.pdf

ser deportados, además de aclarar la eliminación como criterio de deportación de delitos castigados a nivel estatal o local derivados del estatus migratorio. Igualmente se aclara que se protege a padres de ciudadanos americanos o de residentes permanentes.

Esta primer directiva también indica la manera en que la autoridad migratoria deberá ejercer su autoridad de discreción en la búsqueda, detención y deportación de personas indocumentadas, de modo que las tareas de ICE se enfoquen en los mayores riesgos y no en migrantes que no representan ningún peligro y que contribuyen a enriquecer a la sociedad norteamericana.

El segundo memorándum se establecen políticas para promover e incrementar el acceso para la ciudadanía norteamericana.² Sin duda, ambos anuncios están coordinados para ampliar el número de personas que podrían calificar en la acción ejecutiva de Obama anunciada este 20 de noviembre.

Con estas medidas de protección de la unidad familiar, y frente al bloqueo republicano de cualquier reforma migratoria, Obama reta al Congreso y continúa con una política de alternativas que ayuden a resolver el desorden que impera en el sistema migratorio de Estados Unidos. La reacción no se ha hecho esperar. Por un lado, la medida es vista como parcial desde la perspectiva de la comunidad latina ya que no cubrió a los padres de los *dreamers*.

Por otro lado, los republicanos la consideran como un acto de excesivo ejercicio del poder y anuncian que reaccionarán bloqueando el presupuesto en el Congreso. Lo cierto es que los republicanos han detenido cualquier avance de una reforma migratoria y que era necesario cambiar la política de deportación aplicada por la administración Obama, la cual ha tenido históricos números de deportación.

² DHS. Memorandum sobre medidas para facilitar la naturalización.
http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/14_1120_memo_naturalization.pdf